



Debe decir:

“7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

Los empresarios que liciten al presente concurso deberán acreditar su solvencia económica y financiera y técnica o profesional mediante certificado de la posesión de la siguiente clasificación, sin perjuicio del resto de documentación de necesaria presentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Grupo: A, Subgrupos: 2, Categoría: d.
- Grupo: E, Subgrupos: 1, Categoría: d.
- Grupo: G, Subgrupos: 4, Categoría: d.
- Grupo: I, Subgrupos: 1, Categoría: d.
- Grupo: I, Subgrupos: 5, Categoría: d.
- Grupo: I, Subgrupos: 6, Categoría: c”.

Por todo ello, y en virtud de la presente publicación, el plazo de retirada de documentación y presentación de proposiciones, comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y subsanación de errores.

## **PARTICULARES**

*ANUNCIO de 26 de enero de 2009 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Yolanda Guijo Rodríguez. (2009080359)*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Yolanda Guijo Rodríguez, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Badajoz, a 26 de enero de 2009. La Interesada, YOLANDA GUIJO RODRÍGUEZ.